

Consejería de Economía y Hacienda

3906 ORDEN de 3 de noviembre, por la que se regularizan ficheros de datos de carácter personal de la Consejería de Economía y Hacienda.

La entrada en vigor del nuevo Reglamento de desarrollo de la LOPD, aprobado por Real Decreto 1720/2007, obliga a determinar el nivel de seguridad aplicable a cada uno de los ficheros que traten datos de carácter personal, sean estos objeto de un tratamiento automatizado o no.

En este sentido y al objeto de regularizar el contenido de las inscripciones existentes en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Comunidad de Madrid, se procede a la elaboración de una disposición de carácter general de modificación de todos aquellos ficheros que no contaban en su inscripción actual con el nivel de seguridad asignado, especificándose el nivel de seguridad que les corresponde según la nueva regulación introducida por el citado Reglamento.

Así resulta de aplicación lo dispuesto en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, que establece en su artículo 4.1 que la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal incluidos en el ámbito de aplicación de la misma, se realizará mediante disposición de carácter general que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o el diario oficial que corresponda. En el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, la aprobación de dicha disposición se hará mediante Orden del Consejero respectivo.

Por lo tanto, la Consejería de Economía y Hacienda como titular de la función específica en que se concreta la competencia sobre la materia a cuyo ejercicio sirven instrumentalmente los ficheros, procede a regularizar los ficheros adscritos a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Dirección General de Comercio, Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica y Dirección General de Consumo.

La regularización de los citados ficheros, se ajusta a los términos y condiciones fijados, tanto en la citada Ley 8/2001, de 13 de julio, como en el Decreto 99/2002, de 13 de junio, por el que se regula el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal.

La presente Orden ha sido sometida al preceptivo informe de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Artículo único

Modificación de ficheros de datos de carácter personal

Se modifican los ficheros de datos de carácter personal denominados:

- “REG. INSTAL”, “RES-REG”, “PRODUCCIÓN”, “ESPECIAL”, “DISTRIBUCIÓN”, “COMERCIALIZADORES”, “CONSUMIDORES”, “AGENTES”, “SUB-INSTALACIONES”, “RENOVABLES”, “RENOVE”, “BÁSCULAS”, “ACCESO D.G.I.E.M.”, “CALEFAC. Y”, “INST. ELECT”, “INST. ELEC”, “EXÁMENES”, “ALM. GASOLE”, “AGUA Y CON”, “APARATOS A”, “ASCENSORES”, “GRÚAS TORR”, “MINAS”, “MINAS”, “POZOS Y SO”, “RAE”, “REIN”, “ALMACENAMI”, “INSTALACIO”.
- “RACARMA”, “RACARIN”, “ARTESANAS”, “ARTES2”, “FECO”, “COMERCIANTE”, “ASOCIADOS”, “SANCIONES ESTABLECIMIENTOS COM”.
- “TOTAL DBF.”, “DIRECT. UNIDADES ESTAD. ACTIV. ECO”, “FEDER”, “REGENERACIÓN”, “SAED”, “IAE”, “SUBAVAL”.
- “DOCUMENTACIÓN BOLSA DE AGENTES”.
- “OR. CONS”, “DEN. INSP.”, “ACT INSP.”, “INGRESOS”, “RECLAMACIO”, “ARBITRAJE”.
- “AECO”.

Estos ficheros se relacionan en el Anexo de esta Orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid.

En relación con las medidas de seguridad para la protección de los datos personales contenidos en los ficheros que se modifican, se dará cumplimiento en los términos que se establecen en el Anexo, según lo previsto en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 3 de noviembre de 2009.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO BETETA BARREDA

ANEXO

MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fichero, código y nombre: 1973170064 “REG. INSTAL” TITULARES DE INSTALACIONES DE GAS, TANTO DE CONSUMO COMO DE ALMACENAMIENTO. DENUNCIAS EN ESTA ÁREA.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1973170090 “RES-REG” REGISTRO DE CONTROL METROLÓGICO.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1982190001 “PRODUCCIÓN” SECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y AUTO PRODUCCIÓN.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1982190002 “ESPECIAL” SECCIÓN DE PRODUCCIÓN EN RÉGIMEN ESPECIAL, DATOS TÉCNICOS Y DE OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES RÉGIMEN ESPECIAL.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1982190003 “DISTRIBUCIÓN” SECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN CONTIENE DATOS TÉCNICOS Y DE OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1982190004 “COMERCIALIZADORES” SECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN CONTIENE DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACTIVIDAD DE COMERCIALIZADORES ELÉCTRICOS.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1982190005 “CONSUMIDORES” SECCIÓN DE CONSUMIDORES CUALIFICADOS.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1982190006 “AGENTES” SECCIÓN DE AGENTES EXTERNOS.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1991720016 “SUB-INSTALACIONES” DATOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE PROYECTOS DE MODIFICACIÓN Y MEJORA DE DIVERSAS INSTALACIONES EN EDIFICIOS.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1991720017 “RENOVABLES” DATOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE PROYECTOS DESTINADOS AL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA Y FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1991720018 “RENOVE” DATOS SOBRE PROYECTOS O ACTUACIONES DE PROMOCIÓN EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DESARROLLO DEL SECTOR INDUSTRIAL.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1993490001 "BÁSCULAS" INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO. CONTIENE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 2001880002 "ACCESO D.G.I.E.M." INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL ADECUADO CONTROL DE ACCESOS AL EDIFICIO Y DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Industria, Energía y Minas. Svco. Energía.

Fichero, código y nombre: 1973170065 "CALEFAC. Y" TITULARES DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN. DENUNCIAS EN EL ÁREA.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1973170079 "INST. ELECT" TITULARES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO. DENUNCIAS EN EL ÁREA.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1973170080 "INST. ELEC" TITULARES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO. DENUNCIAS EN EL ÁREA.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Industria, Energía y Minas. Svco. Infraestructura Industrial.

Fichero, código y nombre: 1973170063 "EXÁMENES" DATOS DE PERSONAS CON EXAMEN TEÓRICO APROBADO.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1973170072 "ALM. GASOLE" TITULARES, DIRECCIONES, TANTO DE ALMACENAMIENTO DE GASOLEO PARA USO PROPIO COMO PARA VENTA Y DISTRIBUCIÓN.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Industria, Energía y Minas. Svco. Minas e Instalaciones no energéticas.

Fichero, código y nombre: 1973170071 "AGUA Y CON" REGISTRO DEL RESUMEN TÉCNICO O PROYECTO Y CERTIFICADO FINAL DE OBRA DE LAS INSTALACIONES INTERIORES DE SUMINISTRO DE AGUA Y CONTRA INCENDIOS.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1973170074 "APARATOS A" REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE INSTALACIONES CON APARATOS A PRESIÓN, CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESIÓN, FABRICANTES Y RECARGADORES.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1973170075 "ASCENSORES" REGISTRO DE INSTALACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO MODIFICACIONES, BAJAS, INSPECCIONES PERIÓDICAS, EMPRESA CONSERVADORA Y ACCIDENT.

Medidas de seguridad de nivel: Bajo.

Fichero, código y nombre: 1973170077 "GRUAS TORR" REGISTRO DE INSTALACIÓN, AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO, MODIFICACIONES, DESMONTAJE, INSPECCIONES PERIÓDICAS Y ACCIDENTES.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1973170085 "MINAS" DERECHOS MINEROS DE LAS SECCIONES A, B, C Y D, VOLADURAS ESPECIALES Y USO DE EXPLOSIVOS, EXPEDIENTES MEDIOAMBIENTALES MINEROS.

Medidas de seguridad de nivel: Alto.

Fichero, código y nombre: 1973170086 "MINAS" DERECHOS MINEROS DE LAS SECCIONES A, B, C Y D, VOLADURAS

ESPECIALES Y USO DE EXPLOSIVOS, EXPEDIENTES MEDIOAMBIENTALES MINEROS.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1973170087 "POZOS Y SO" LIBRO DE REGISTRO DE POZOS Y SONDEOS PARA CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1973170088 "RAE" REGISTRO DE APARATOS ELEVADORES.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Industria, Energía y Minas. Svco. Ordenación Industrial.

Fichero, código y nombre: 1973170066 "REIN" REGISTRO INDUSTRIAL.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1973170073 "ALMACENAMI" SE CONTIENEN LOS DATOS DE LAS INSTALACIONES DE ALMACÉN DE PRODUCTOS QUÍMICOS AFECTADAS POR EL REGLAMENTO Y AUTORIZADAS POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1973170081 "INSTALACIONES" SE CONTIENEN LOS DATOS DE LAS INSTALACIONES FRIGORÍFICAS AFECTADAS POR EL REGLAMENTO.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Comercio.

Fichero, código y nombre: 2001190003 "RACARMA" CONTIENE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE GENERA LA INSCRIPCIÓN Y POSTERIORES MODIFICACIONES.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 2001190004 "RACARIN" CONTIENE INFORMACIÓN BÁSICA ACERCA DE LOS ARTESANOS Y EMPRESAS ARTESANAS CON CARNÉ O CARTA DE EMPRESA.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Comercio. Svco. Ferias y Artesanía.

Fichero, código y nombre: 1973170029 "ARTESANAS" REGISTRO DE EMPRESAS ARTESANAS.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1973170031 "ARTES2" REGISTRO DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS ARTESANAS.

Medidas de seguridad de nivel: Bajo.

Fichero, código y nombre: 2000600001 "FECO" REGISTRO OFICIAL DE ACTIVIDADES FERIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Comercio. Svco. Promoción y Ordenación Comercio.

Fichero, código y nombre: 1973170025 "COMERCIANTE" DATOS IDENTIFICATIVOS (NIF, DOMICILIO, TELÉFONO) DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE EJERCEN LA VENTA AMBULANTE EN LOS MERCADILLOS DE LA C.M.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1973170032 "ASOCIADOS" DATOS IDENTIFICATIVOS (NOMBRE, NIF) Y DE ACTIVIDAD (I.A.E.) DE LAS PERSONAS FÍSICAS ASOCIADAS.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1991720013 "SANCIONES ESTABLECIMIENTOS COM" DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE FIGURAN EN LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN A LA LEY DE CALENDARIOS Y HORARIOS COMERCIALES.

Medidas de seguridad de nivel: Medio.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica.

Fichero, código y nombre: 1973170046 "TOTAL DBF." DATOS GENERALES DE LOS SOLICITANTES DE SUBVENCIONES.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1991160001 "DIRECT. UNIDADES ESTAD. ACTIV. ECO" DENOMINACIÓN, LOCALIZACIÓN, ACTIVIDAD PRINCIPAL E INTERVALOS DE TAMAÑO DE LAS UNIDADES.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1991720026 "FEDER" BASE DE DATOS QUE RECOGEN AYUDAS A EMPRESAS COFINANCIADAS POR LA U.E. PARA REALIZAR PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1991720027 "REGENERACIÓN" BASE DE DATOS QUE RECOGEN AYUDAS A EMPRESAS PARA LA REGENERACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1991720028 "SAED" BASE DE DATOS QUE RECOGEN AYUDAS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN A EMPRESAS MADRILEÑAS EN DIFICULTADES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1991720029 "IAE" RECOGE DATOS RELATIVOS A LAS AYUDAS A EMPRESAS EN EL IAE Y GASTOS DE CONSTITUCIÓN.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1991720030 "SUBAVAL" RECOGE DATOS RELATIVOS A LAS AYUDAS A EMPRESAS QUE OBTENGAN AVAL DE UNA SGR DE MADRID.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica. Subdirección General de Innovación Tecnológica.

Fichero, código y nombre: 2023430003 "DOCUMENTACIÓN BOLSA DE AGENTES" DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS PROFESIONALES INTERESADOS EN SU INSCRIPCIÓN DENTRO DE LA BOLSA DE AGENTES DE IN.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Consumo. Servicio de Orientación al Consumidor.

Fichero, código y nombre: 1973170026 "OR. CONS" DATOS SOBRE RECLAMACIONES DE CONSUMIDORES.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Fichero, código y nombre: 1973170027 "DEN. INSP." BASE DE DATOS DE PERSONAS QUE DENUNCIAN EN MATERIA DE CONSUMO.

Medidas de seguridad de nivel: Medio.

Fichero, código y nombre: 1973170028 "ACT INSP." SE RECOGEN DATOS DE LAS INSPECCIONES DE CONSUMO.

Medidas de seguridad de nivel: Medio.

Fichero, código y nombre: 1973170035 "INGRESOS" INGRESOS EN MATERIA DE SANCIONES DE CONSUMO.

Medidas de seguridad de nivel: Medio.

Fichero, código y nombre: 1973170037 "RECLAMACIO" RECLAMACIONES DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del Fichero: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Consumo. Instituto Regional de Arbitraje de Consumo.

Fichero, código y nombre: 1973170030 "ARBITRAJE" SOLICITUDES DE ARBITRAJE DE CONSUMO.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del Fichero: Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General Técnica.

Fichero, código y nombre: 2002160001 "AECO" CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PRESENTADAS.

Medidas de seguridad de nivel: Básico.

(03/36.671/09)

Consejería de Educación

3907 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de disposición por el que se crea un fichero que contiene datos de carácter personal, dependiente de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria.*

Habiendo concluido la fase de estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad, así como la estimación del coste económico que preceptúa el artículo 5.3 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, se ha redactado un proyecto de disposición de carácter general por el que se crea el fichero "Ayudas económicas a Ayuntamientos", que contiene datos de carácter personal, dependiente de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretenden solicitar, en relación con la finalidad del fichero "Ayudas económicas a Ayuntamientos".

En consecuencia,

DISPONGO

Someter el proyecto de orden por el que se crea el fichero "Ayudas económicas a Ayuntamientos", que contiene datos de carácter personal, dependiente de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, a información pública por término de quince días hábiles desde la publicación de la presente Resolución.

A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto de disposición en el Servicio de Registros de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (calle Alcalá, número 32, planta primera, 28014 Madrid), y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica.

Madrid, a 22 de octubre de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/36.674/09)

Consejería de Sanidad

3908 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de facultativo especialista de Área de Otorrinolaringología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 275, correspondiente al día 19 de noviembre de 2009, páginas 18 a 27